

ACTA 148-18
Sesión Ordinaria 126

Acta número ciento cuarenta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria número ciento veintiséis celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del veinticuatro de setiembre del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovaes (PYPE)
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

- I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
- II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 146 y 147.**
- III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

1 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2 **V. MOCIONES.**

3 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

4 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

5
6 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

7
8 No hay audiencias solicitadas para esta sesión.

9
10 La Presidente Municipal procede a sustituir a la regidora Grettel Alfaro Camacho por el regidor
11 Michael Ferris Keith.

12
13 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 146 Y 147.**

14
15 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 146. Se aprueba con
16 cinco votos a favor. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

17
18 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 147. Se aprueba por
19 unanimidad.

20
21 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

22
23 **Inciso 1. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica.**

24
25 Remite el oficio PE-241-18 donde trasladadas las actas del número 11 a la 18, las mociones y acuerdos del
26 acta número 19 del Concejo de Distrito de San Antonio.

27
28 Se toma nota.

29
30 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

31
32 Remite oficio AL-1169-2018 donde se adjunta el oficio ACNUR: 0173-2018, donde se aclara y se
33 extienden las disculpas del caso, siendo que por error se me extendió la invitación siendo la misma para
34 nivel técnico únicamente. Se les solicita modificar el acuerdo AC-250-2018 a fin de que se autorice
35 únicamente la Gerencia del Área Económica Social a realizar dicho viaje (Sao Paulo, Brasil).

36
37 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-263-18.

38
39 **Inciso 3. Ing. Jerson Calderón Valverde, Coordinador Gestión Ambiental y Ing. Carlos Monge**
40 **Delgado, Jefatura Planificación y Control Urbano.**

41
42 Remiten el oficio GA-339-2018 dirigido a Luis Alvarado del Instituto Costarricense de Acueductos y
43 Alcantarillados y Aimaré Espinoza del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, donde en base al

1 acuerdo AC-087-18 del Concejo Municipal respecto a desarrollar acciones para proteger las nacientes y
2 los cauces del hídrico del cantón, e incorporar a la sociedad civil en estas acciones, se les solicita
3 respetuosamente un informe respecto a las acciones que desarrolla su institución para la protección de
4 los cuerpos de agua, ubicados en el cantón de Escazú.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 4. Henry Sheffield Zamora, Llantas y Accesorios S.A.**

9

10 Documento dirigido a la Proveduría Municipal, en el que presenta recurso de revocatoria contra el acto
11 de adjudicación de la compra directa 2018CD-000120-01 "Llantas Vehículos Municipales", adjudicada:
12 ITEM 1, A ARB de Costa Rica S.A.

13

14 Se remite a la Administración.

15

16 **Inciso 5. Rodolfo Emilio Piza de Rocafort, Ministerio de la Presidencia.**

17

18 Remite oficio DM-718-2018, en el que se pone a disposición de este Concejo para explicar la realidad
19 fiscal y las consecuencias de no aprobarse el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
20 (20.580), así como los contenidos del mismo.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 6. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

25

26 Remite AL-1210-18, en el que presenta moción para dejar sin efecto el acuerdo municipal AC-250-18.

27

28 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-263-18.

29

30 **Inciso 7. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite oficio AL-1208-2018, en el que traslada copia del oficio GHA-253-2018 de la Gerencia Gestión
33 Hacendaria, donde se remite las propuestas tarifarias de Alcantarillado Pluvial, Aseo de Vías,
34 Mantenimiento de parques, recolección de residuos y cementerio.

35

36 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

37

38 **Inciso 8. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

39

40 Remite oficio AL-1212-2018, en el que presenta moción con dispensa de trámite de comisión donde se
41 solicita aprobar artículo para cambiar el Mapa básico de Organización (Organigrama institucional),
42 acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre de 2016.

43

1 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-262-18.

2

3 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

4

5 La Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

6

7 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

8

9 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en aprobar la modificación al**
10 **Mapa básico de organización.**

11

12 “Considerando:

13 1. Que en sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, este Concejo Municipal aprobó de
14 forma unánime la nueva estructura organizacional de este municipio según acuerdo AC-288-16.

15 ✓

16 2. Que el Mapa básico de organización, el Manual de puestos, y la estructura salarial son herramien-
17 tas dinámicas dentro de la gestión de los recursos humanos, para adecuar la clasificación de los
18 puestos.

19 ✓

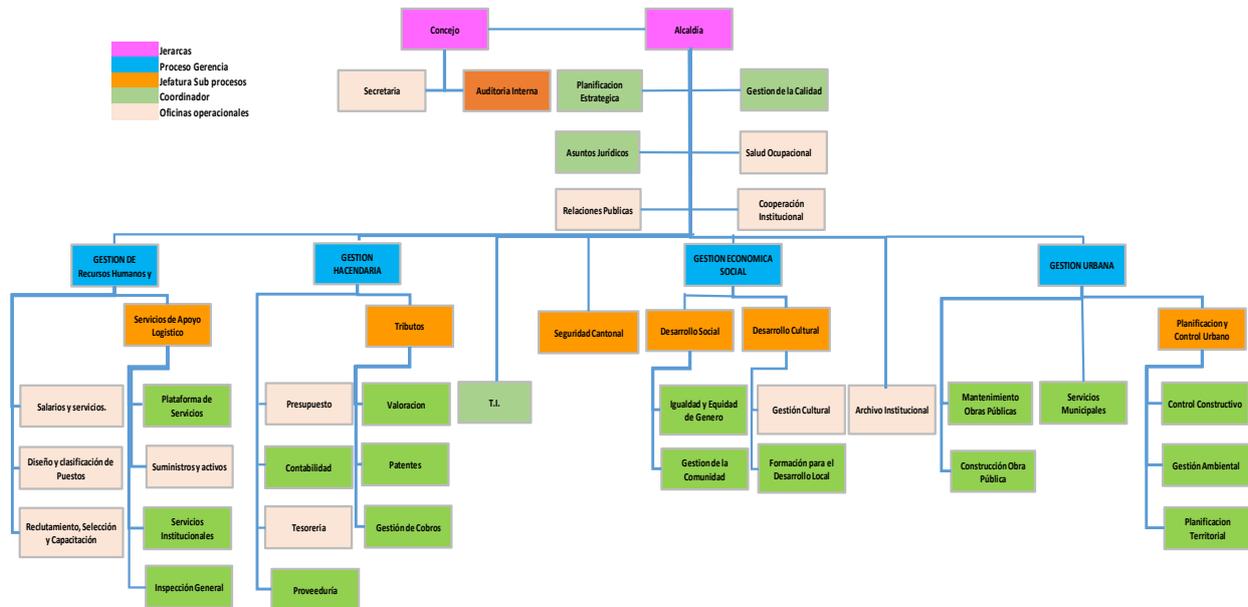
20 3. Que el Mapa básico de organización es una herramienta administrativa que describe las unidades
21 administrativas y las responsabilidades de cada una de ellas que existen en la municipalidad, así
22 como también sus interrelaciones internas.

23 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:
24 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento en las disposiciones de los
25 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;
26 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 2 de la Ley de Contratación Adminis-
27 trativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales
28 este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:

29

30 PRIMERO: De acuerdo con la Ley N° 9542, Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal, aprobar la
31 modificación al Mapa básico de organización; quedando de la siguiente manera:

32



Referencia: Informe RHM-I-937-2018.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

SEGUNDO: Lo anterior cambios, no modifica salarios.

TERCERO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

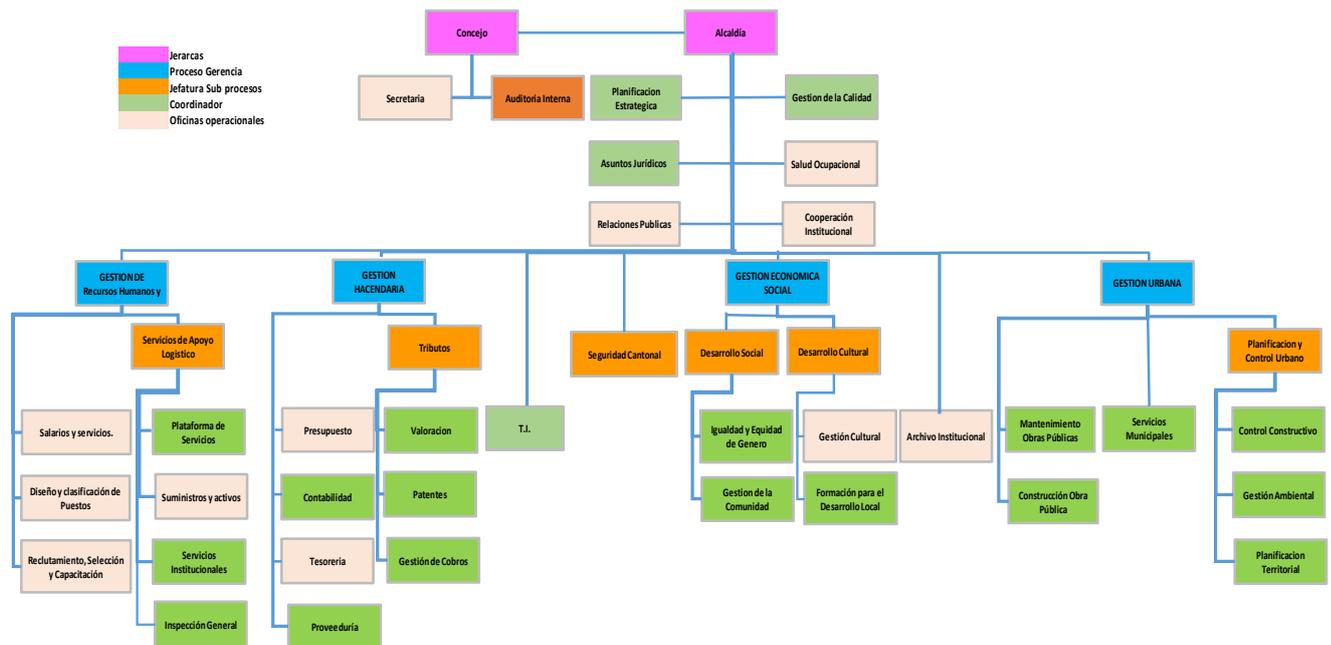
Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

Se somete a votación la moción presentada. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

ACUERDO AC-262-18 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 2 de la Ley de Contratación Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: De acuerdo con la Ley N° 9542, Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal, aprobar la modificación al Mapa básico de organización; quedando de la siguiente manera:

1



2

3 **SEGUNDO: Lo anterior cambios, no modifica salarios. TERCERO: Se autoriza expresamente al**
 4 **señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor**
 5 **Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
 6 **APROBADO.**

7

8 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en dejar sin efecto el acuerdo**
 9 **municipal AC-250-18.**

10

11 “Reciban un cordial saludo. Mediante acuerdo municipal AC-250-18 adoptado por este Concejo
 12 Municipal en sesión ordinaria N°124, acta N°144 del 10 de setiembre del 2018, se autoriza al suscrito
 13 con goce de salario a viajar a Sao Paulo, Brasil, a participar del Taller sobre el Marco de Certificación
 14 de Ciudades Solidarias del ACNUR. El acuerdo de cita autoriza el viaje para el periodo comprendido
 15 entre el lunes 24 de setiembre y hasta el viernes 28 de setiembre del presente año, con los costos de
 16 traslado, hospedaje y alimentación cubiertos por el ACNUR.

17

18 No obstante lo anterior, en conversación telefónica sostenida el 12 del presente mes entre el Gerente de
 19 la Gestión Económica Social Freddy Mauricio Montero Mora y el señor Miguel Urbano en
 20 representación del ACNUR, se puso en conocimiento a este Gobierno Local que el taller por impartir era
 21 de carácter técnico y no político, previéndose con ello la participación del señor Montero Mora
 22 únicamente.

23

24 Ante este panorama, el 14 de setiembre anterior mediante oficio GES-291-18, Freddy Montero solicita

1 a la ACNUR por medio de su representante, el señor Milton Moreno, aclarar la situación presentada en
2 razón de que la invitación inicial era para 2 personas; así, el 17 de setiembre de 2018 se recibe el oficio
3 ACNUR: 0173-2018 suscrito por el señor Moreno aclarando que la invitación es para una persona de
4 nivel técnico, y que la invitación inicial se originó en un error cometido por el Asociado en Medios de
5 Vida Jorge Rodríguez. El mismo día con oficio AL-1169-2018, el suscrito pone en conocimiento de este
6 Concejo Municipal lo anterior.

7
8 Ante lo acontecido, el señor Milton Moreno hace llegar en representación de la ACNUR las disculpas
9 pertinentes a esta Alcaldía y las hace extensivas al Concejo Municipal, por los trámites administrativos
10 generados a raíz de la situación expuesta.

11
12 Debido a lo anterior, solicito se apruebe la siguiente moción con dispensa de trámite:

13
14 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los
15 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
16 Pública, 2, 3, 14, 17, 32,42 y 44 del Código Municipal, los oficios GES-291-18 del 14 de setiembre de
17 2018, ACNUR: 0173-2018 y AL-1169-2018, ambos del 17 de setiembre de 2018, los cuales hace suyos
18 este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo. PRIMERO: Se deja sin
19 efecto el acuerdo municipal AC-250-18, adoptado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria
20 N°124, acta N°144 del 10 de setiembre del 2018, que autoriza al señor Alcalde Municipal para que con
21 goce de salario del lunes 24 de setiembre y hasta el viernes 28 de setiembre del presente año asista en
22 representación de la Municipalidad de Escazú, al Taller sobre el Marco de Certificación de Ciudades
23 Solidarias del ACNUR a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, con los costos de traslado,
24 hospedaje y alimentación cubiertos por el ACNUR. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al señor
25 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”

26
27 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por una-
28 nimidad.

29
30 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

31
32 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-
33 dad.

34
35 **ACUERDO AC-263-18** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento
36 en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley
37 General de la Administración Pública, 2, 3, 14, 17, 32,42 y 44 del Código Municipal, los oficios
38 GES-291-18 del 14 de setiembre de 2018, ACNUR: 0173-2018 y AL-1169-2018, ambos del 17 de
39 setiembre de 2018, los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar
40 el siguiente acuerdo. PRIMERO: Se deja sin efecto el acuerdo municipal AC-250-18, adoptado por
41 este Concejo Municipal en sesión ordinaria N°124, acta N°144 del 10 de setiembre del 2018, que
42 autoriza al señor Alcalde Municipal para que con goce de salario del lunes 24 de setiembre y hasta
43 el viernes 28 de setiembre del presente año asista en representación de la Municipalidad de Escazú,

1 **al Taller sobre el Marco de Certificación de Ciudades Solidarias del ACNUR a realizarse en la**
2 **ciudad de Sao Paulo, Brasil, con los costos de traslado, hospedaje y alimentación cubiertos por el**
3 **ACNUR. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para**
4 **lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

7
8 No hay informes de comisiones.

9
10 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

11
12 La Presidente Municipal explica que; en esta sesión se encuentra presente el Lic. Carlos Herrera como
13 Asesor Legal, ya que el Lic. Mario Contreras se encuentra de vacaciones.

14
15 La regidora María Antonieta Grijalba pregunta, si la calle que sale del bosque, la que da a la Urbanización
16 Lajas, está incluida en la propuesta de ordenamiento vial, porque es muy peligrosa, se debería utilizar o
17 de entrada o de salida porque es muy angosta para que circulen vehículos hacia las dos vías.

18
19 El Alcalde Municipal explica que; está seguro de que no porque la propuesta para cascos centrales, sin
20 embargo; si viniera una solicitud de un grupo de vecinos sería muy oportuno para la Municipalidad; con
21 un respaldo de los vecinos se hace más fácil evitar un reclamo.

22
23 La síndica Mery Cristina Alvarado Zeledón, ingresa a las diecinueve horas con once minutos.

24
25 El regidor Eduardo Chacón pregunta, qué posibilidad existe de que algunos funcionarios del INFOCOP,
26 vengán a dar una charla sobre el tema del cooperativismo a nivel nacional a los miembros del Concejo
27 Municipal.

28
29 El Alcalde Municipal explica que; personalmente le entristece el problema del plan fiscal, ya que inter-
30 viene en el tema de las cooperativas porque se hace una generalización sobre el funcionamiento de las
31 cooperativas y sus competencias tributarias, sin embargo; tiene esperanza de que algo de eso se pueda
32 salvar, al menos para las cooperativas de cierto capital social hacia arriba, porque si comienzan a gravar
33 a una cooperativa como la de los chicos que hacen las chapias, sería totalmente injusto, más que es una
34 de las herramientas que hay para generar empleo y luchar contra las desigualdades, pero si no es el
35 INFOCOP buscará a una persona que venga a dar una charla sobre cooperativas.

36
37 El regidor Ricardo López menciona que; tuvo acceso a una información de lo que está sucediendo con
38 la expropiación del lote de los Anonos, ya que en este Concejo Municipal ya se ha hablado que el lote
39 estaba en posesión de la Municipalidad; tuvo acceso al avalúo del peritaje del Tribunal Contencioso
40 Administrativo de fecha del veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete suscrito por José Rafael Var-
41 gas Vargas, quien hace un nuevo avalúo a solicitud del Tribunal Contencioso, pero el avalúo que hizo la
42 parte técnica de esta Municipalidad es por un monto de ciento diez millones de colones aproximadamente

1 y este avalúo que solicitó el Tribunal Contencioso Administrativo es por seiscientos treinta y tres millo-
2 nes seiscientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro colones, una diferencia de más de qui-
3 nientos veintiocho colones aproximadamente, pregunta; porqué este Concejo Municipal no ha sabido
4 sobre este proceso que está llevando el Contencioso; y si ya el Tribunal Contencioso notificó a la Muni-
5 cipalidad sobre este segundo peritaje.

6
7 El Alcalde Municipal indica que, si la solicitud la hacen por escrito, él da la respuesta por escrito.

8
9 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con veintinueve minutos.

10

11

12

13

14

15

Diana Guzmán Calzada
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

16

17

18

hecho por: kmpo